

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “Cenas con Ruavieja”

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. (en adelante, “PR ESPAÑA”), con domicilio en avenida José Ortega y Gasset, número 201, 5ª planta, Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, CP 29006 de Málaga, España y con CIF número A-08252926, organiza la promoción “Reencuentros Ruavieja” (la “Promoción”) con el fin de promocionar su marca Ruavieja, y que se regirá por medio de las siguientes bases legales (las “Bases Legales”):

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Ámbito temporal

El período de participación comprenderá desde el 1 de enero 2018 hasta las 23.59 horas del 31 de diciembre de 2018.

PR ESPAÑA se reserva el derecho de cancelar anticipadamente la Promoción o prolongarla en el tiempo.

2.2. Comunicación de la Promoción

La Promoción se comunicará al público, por PR ESPAÑA, a través de la red social Facebook, en la que el usuario se registrará en la plataforma Spirit ID de PR ESPAÑA a través la cual podrá realizar su registro con el objeto de participar en la Promoción.

2.3. Participantes

Podrán participar en la Promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes Bases Legales, así como cada uno de sus términos y condiciones, y cumplan con las mismas.

No obstante, no podrán participar en la Promoción los socios, administradores, trabajadores, empleados o familiares de PR ESPAÑA, ni de las empresas que a continuación se detallan:

- De las empresas distribuidoras que sean titulares, concesionarias, arrendatarias o franquiciadas de los centros donde se vende el producto



objeto de Promoción.

- De las empresas proveedoras.
- De las empresas encargadas de la creación y gestión de la campaña publicitaria.
- De las empresas encargadas de la impresión y difusión de los componentes de la campaña.

En términos generales, no podrá participar en la Promoción ninguna persona, o familiar de la misma, que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas anteriormente mencionadas o que por cualquier motivo haya intervenido en la creación o ejecución de la presente Promoción.

2.4. Ámbito territorial

El ámbito territorial de la Promoción es el territorio nacional.

2.5. Producto de la Promoción

El producto promocionado y que permite participar en esta Promoción es Ruavieja.

2.6. Descripción de los premios

PR ESPAÑA entregará a los ganadores de la presente Promoción los siguientes premios:

En la Promoción, se sortearán un total de doce (12) packs de botella de Crema Chocolate y dos vasos y un total de doce (12) cenas en total, una por ganador, y por mes. El premio que se entregará a los ganadores de la presente Promoción será una 1 botella de Crema Chocolate, dos vasos y una cena para cinco personas (ganador más cuatro (4) invitados). El importe máximo de la cena será de 150 € por premio, siendo el ganador responsable de financiar la diferencia que se genere. Será Ruavieja quién de a elegir los lugares en los que se podrá disfrutar de la cena, siendo los premiados los que elegirán entre las propuestas. Ruavieja buscará el sitio que se adapte más a la petición del ganador.

El ganador podrá disfrutar del premio en un periodo de dos (2) meses partiendo del momento en el que se le comunican los espacios en los que disfrutar de la promoción.



3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La participación en la Promoción es totalmente gratuita, mediante registro en la plataforma Spirit ID.

El ganador se determinará mediante sorteo en los dos días siguientes a la finalización del periodo de participación, siendo el primer o segundo día laboral del siguiente mes, el día que se comunicará el ganador.

Adicionalmente, el usuario podrá conseguir más participaciones en el sorteo del incentivo si comparte el concurso a través de redes sociales y consigue nuevos usuarios registrados mediante esta mecánica de compartir.

El usuario puede compartir en sus redes sociales, de manera voluntaria y personal, su participación para conseguir más participaciones extra hasta un máximo de 20. A tal efecto, el usuario obtendrá con su participación una URL única con un código único. Por cada usuario que se registre mediante su URL sumará una participación adicional (hasta un máximo de 20).

El proceso de elección de los premiados será el siguiente. Se procederá a extraer de la base de datos que contenga el nombre de todos los participantes de la Promoción, el nombre de los ganadores, utilizando para ellos una aplicación informática habilitada a estos efectos y que garantiza la aleatoriedad del sorteo.

En todo caso, para participar en la Promoción el usuario deberá registrarse en la web de PR ESPAÑA habilitada al efecto. El registro se realizará en el sistema de identificación de usuarios corporativo de PR ESPAÑA (Spirit ID), donde el usuario deberá completar los campos habilitados con sus datos de carácter personal. El registro debe ser CONFIRMADO por parte del usuario (a tal efecto, recibirá un mail con un enlace de confirmación de cuenta siempre y cuando el registro no haya sido efectuado a través de uno de los conectores sociales puestos a disposición de la acción de registro por Spirit ID y su mail ya se encuentre confirmado); esto es, la participación también se considerará válida si el usuario ya estaba registrado previamente en Spirit ID y efectúa un *login* válido. Tras completar este proceso, el usuario se considera un participante válido y consigue una (1) participación directa en cada uno de los sorteos. Para

completar la participación, una vez registrado, el usuario deberá comentar y compartir en la página oficial de Facebook de la marca, Ruavieja.

Un mismo usuario registrado solamente puede ganar un (1) premio.

Comunicación al ganador: PR ESPAÑA contactará con el ganador mediante correo electrónico a la dirección de email de registro del usuario en un plazo máximo de dos (2) días hábiles para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestará en tres (3) días naturales aceptando el premio por escrito, perdería la opción al mismo pudiendo disponer PR ESPAÑA como mejor estime conveniente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, PR ESPAÑA podrá no otorgar el premio al ganador en su caso. Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad.

4. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la LOPD 15/1999, PR ESPAÑA informa a los usuarios de que los datos de carácter personal que voluntariamente faciliten se incorporarán a un fichero automatizado propiedad y responsabilidad de PR ESPAÑA.

Al remitir sus datos, el usuario autoriza expresamente la utilización de los mismos para gestionar la presente Promoción y realizar comunicaciones periódicas incluyendo las que se realicen vía correo electrónico, mensajes SMS o medios equivalentes, que PR ESPAÑA llevará a cabo para informar sobre sus productos, servicios, ofertas y novedades de su interés en el sector de las bebidas alcohólicas, así como permitir su participación en foros o encuestas de opinión. PR ESPAÑA se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Por último, PR ESPAÑA comunica al usuario que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al departamento de Asesoría Jurídica de Pernod Ricard España, S.A. a la siguiente dirección: C/ Arequipa, núm. 1, planta 4, C.P. 28043 de Madrid, o a través de la dirección de email datospersonales@pernod-ricard.com. Dicha solicitud deberá contener los siguientes datos: nombre y apellidos del usuario, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, y petición en que se concreta la solicitud.

Si los datos facilitados para esta Promoción fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados o fueran fraudulentos, PR ESPAÑA podrá invalidar la participación en la Promoción.

5. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases Legales, así como el criterio de PR ESPAÑA para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes Bases Legales.
- PR ESPAÑA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el sistema informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica o provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.
- PR ESPAÑA no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.
- PR ESPAÑA no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado PR ESPAÑA no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute del premio.



- PR ESPAÑA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la Promoción.
- Asimismo, PR ESPAÑA no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes al facilitar sus datos personales.
- PR ESPAÑA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva.
- PR ESPAÑA se reserva el derecho a suspender, anular o aplazar su Promoción, en cuyo caso se compromete a dar a conocer esta circunstancia. En el caso de que la Promoción fuera suspendida temporalmente durante su funcionamiento o aplazado en su fecha de inicio, se producirá el bloqueo de los sistemas de participación establecidos inicialmente, manteniendo, en todo caso, las participaciones ya obtenidas por los usuarios hasta dicha fecha en el momento de su reactivación.
- PR ESPAÑA se reserva el derecho, si lo considerara necesario, de dejar el premio desierto.
- PR ESPAÑA pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases Legales dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción, denegándole su entrada y no permitiendo el acceso al participante en cuestión.
- En el caso de que PR ESPAÑA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar el registro de ese participante. A este respecto es importante añadir que PR ESPAÑA y las empresas que intervienen en la

gestión y producción de esta Promoción han habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un premio o reembolso de forma ilícita. Por tanto, PR ESPAÑA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

- No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, PR ESPAÑA podrá no otorgar los premios a los ganadores en su caso.
- El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que PR ESPAÑA pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador de la Promoción al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.
- El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), PR ESPAÑA exigirá de inmediato la devolución del premio, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.
- Cuando el premio esté sujeto a garantía del fabricante o del proveedor, en caso de fallo o mal funcionamiento del artículo, los ganadores deberán dirigirse al servicio técnico del proveedor o fabricante del mismo, quedando PR ESPAÑA exonerada de cualquier responsabilidad derivada del fallo o mal funcionamiento del artículo.
- Cuando el premio consista en la realización de un viaje, se entiende que quedan excluidos del premio, salvo mención expresa en sentido contrario, los desplazamientos de los ganadores y, en su caso, sus acompañantes hasta el

lugar fijado como punto de partida, las tasas de los aeropuertos o cualquier otro tipo de estación, los gastos extras en los hoteles, los posibles suplementos por subidas de carburante, los gastos derivados de visados y cualesquiera otros gastos derivados de bienes o servicios que excedan de la definición del premio detallada en las presentes Bases Legales.

6. FISCALIDAD

A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación las leyes fiscales vigentes.

7. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En lo no dispuesto en las presentes Bases Legales, esta Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto PR ESPAÑA como los participantes en la presente Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

PR ESPAÑA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Madrid, a 29 de diciembre de 2017